

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16924** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 29/16 Sección I Declaración Concurso Voluntario (NIG 33024 47 1 2016 0000026) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Gigia Publicidad, S.L.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Francisco Javier Larrea Velasco, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

Dirección: Melquiades Álvarez, 23, 1.º B, 33003 - Oviedo.

Teléfono, fax: 985203455, 660099342.

Correo electrónico: francisco@larreaabogado.com

Horario de atención al público: De 11:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes. De 17:00 a 19:00 horas, de lunes a jueves.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018970-1